

<b>INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	<b>PROCESO</b>		
		<b>Apoyo Financiero y Contable</b>		
		<b>COMPONENTE Contabilidad</b>		<b>Código</b> <b>FRT-005</b>
		<b>Pág. 1 de 4</b>	<b>Versión 03-09-11</b>	

## INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO 1151.20.03. 016 – 2025

La institución educativa requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto es:  
**“SUMINISTRO DE KIT ROBOTICA PARA LA SEDE CENTRAL Y DAR CONTINUIDAD CON LOS PROYECTOS DE ROBOTICA QUE TIENE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN (Recursos Formación Integral)” de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en este documento**

Por valor de: **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE, (\$7.490.000)**

Atendiendo el objeto, las actividades y el valor del presente contrato, se determinó que la modalidad de selección es Decreto 4791 del 2008, Resolución N° 522 (Marzo 01 De 2022) “Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira, para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones” **aprobada por el Consejo Directivo, en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE”**

1. Que el día 15 de diciembre del 2025 se publicó en la página de la Institución Educativa JORGE ELIECER GAITAN invitación publica por el término de DOS (2) días hábiles para que los oferentes presentaran sus respectivas propuestas.
2. Dentro del término establecido se presentó UNA (1) PROPUESTA como consta en la radicación de las propuestas en la ventanilla única de la institución.

Se presentaron UNA (1) PROPUESTA por parte de los siguientes oferentes:

<b>ORDEN</b>  No. 1	<b>Fecha y hora de entrega</b>  Diciembre 17 de 2025 – Hora: 10:06 am Radicado No. 184
	Nombre: <b>INGENIERÍA REDES Y SOFTWARE DE COLOMBIA SAS</b>
	Cédula o Nit <b>NIT. 901.385.610 - 3</b>
	Numero de folios presentados <b>39</b>
	Valor de la propuesta presentada <b>\$6.800.000 M/CTE</b>

Se procede a realizar la evaluación de los requisitos y condiciones según indicado en la invitación pública y estudios previos del contrato en mención, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE KIT ROBOTICA PARA LA SEDE CENTRAL Y DAR CONTINUIDAD CON LOS PROYECTOS DE ROBOTICA QUE TIENE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN (Recursos Formación Integral)” de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en este documento** de la propuesta CON EL MENOR PRECIO, más favorable según lo indicado en , RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022) “Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira, para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones” **aprobada por el Consejo Directivo, en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE”.**

De acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación pública y estudios previos me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de la propuesta de la siguiente manera:

<b>INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	<b>PROCESO</b> <b>Apoyo Financiero y Contable</b>		
		<b>COMPONENTE</b> <b>Contabilidad</b>		
		<b>Código</b> <b>FRT-005</b>	<b>Pág. 2 de 4</b>	<b>Versión 03-09-11</b>

**OFERENTES:**

<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>	<b>UNICO</b>
<b>DETALLE</b>	<b>INGENIERIA REDES Y SOFTWARE DE COLOMBIA SAS</b>
Presentación de la propuesta FORMATO 1	CUMPLE
Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE
<b>Fotocopia del RUT: con fecha de generación vigente y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación</b>	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición no mayor a 90 días para personas naturales que tengan establecimiento de comercio o certificado de existencia y representación legal en caso de tratarse de personas jurídicas	CUMPLE
Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función pública	CUMPLE
Mínimo tres (3) certificaciones que acrediten la experiencia e idoneidad, de acuerdo al objeto a contractual	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.	CUMPLE
Certificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia.	CUMPLE
Consulta- certificado de medidas correctivas de la Policía , vigente, para representante legal o persona natural	CUMPLE
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE
Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de	CUMPLE

<b>INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	<b>PROCESO</b>		
		<b>Apoyo Financiero y Contable</b>		
		<b>COMPONENTE</b> <b>Contabilidad</b>	<b>Código</b> <b>FRT-005</b>	<b>Pág. 3 de 4</b> <b>Versión 03-09-11</b>

compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002).	
Las personas naturales deben aportar la planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003).	N/A
Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá descargarse en el siguiente link: <a href="https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation">https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation</a> .	N/A
consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, se podrá descargar en el siguiente enlace: <a href="https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/">https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/</a> y anexar Formato Nº 3 de autorización de consulta. - cuando sea el caso-	CUMPLE
Certificado Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	CUMPLE
Certificado cuenta bancaria	CUMPLE
<b>VALOR DE LA PROPUESTA</b>	\$6.800.000 M/CTE

El proponente UNICO. Empresa INGENIERÍA REDES Y SOFTWARE DE COLOMBIA SAS persona jurídica con NIT. No. 901.385.610 - 3 representada legalmente por la Señora ELIANA MARCELA GARCIA TABORA con cedula de ciudadanía No. 1.130.601.398 de Cali Valle, CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos.

#### **Requisitos de experiencia:**

El proponente aportó tres (3) certificaciones de contratos ejecutados con objeto similar a lo requerido en el aviso de convocatoria.

De acuerdo a lo suministrado el proponente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido.

#### **CONCLUSIONES**

<b>INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	<b>PROCESO</b>		
		<b>Apoyo Financiero y Contable</b>		
		<b>COMPONENTE</b> <b>Contabilidad</b>		<b>Código</b> <b>FRT-005</b>
		<b>Pág. 4 de 4</b>		<b>Versión 03-09-11</b>

El proponente UNICO. Empresa INGENIERÍA REDES Y SOFTWARE DE COLOMBIA SAS persona jurídica con NIT. No. 901.385.610 - 3 representada legalmente por la Señora ELIANA MARCELA GARCIA TABORA con cedula de ciudadanía No. 1.130.601.398 de Cali Valle, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos en el Aviso de la Convocatoria pública No. 1151.20.03. 016 - 2025, cuyo objeto contractual es: **“SUMINISTRO DE KIT ROBOTICA PARA LA SEDE CENTRAL Y DAR CONTINUIDAD CON LOS PROYECTOS DE ROBOTICA QUE TIENE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN (Recursos Formación Integral)”** de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en este documento, Su precio se ajusta dentro del presupuesto oficial de la presente Convocatoria, el proponente presenta una oferta más favorable en cuanto al valor equivalente a SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.800.000), cumpliendo con los fines que la Institución Educativa busca, de acuerdo al punto 1.3 de los estudios previos y al numeral 3 del literal C. etapas de selección, procedimiento de contratación, paso 6 evaluación de propuesta de la RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022).

En consideración a lo expuesto se recomienda se acepte la propuesta presentada por El proponente UNICO Empresa Empresa INGENIERÍA REDES Y SOFTWARE DE COLOMBIA SAS persona jurídica con NIT. No. 901.385.610 - 3 representada legalmente por la Señora ELIANA MARCELA GARCIA TABORA con cedula de ciudadanía No. 1.130.601.398 de Cali Valle, correspondiente al Aviso de la Convocatoria No. 1151.20.03. 016 – 2025

Se corre traslado del presente informe a los interesados en el tiempo estipulado para ellos en el Aviso de la Convocatoria No. 1151.20.03. 016 – 2025.

**Para Constancia firman las partes que intervienen.**

**Comité Evaluador:**

ORIGINAL FIRMADO  
 MONICA MARÍA MORRIS CLAVIJO  
 C.C. No. 66.769.530 DE Palmira Valle,  
 Secretaria Grado 7

ORIGINAL FIRMADO  
 MARÍA ALEJANDRA MOSQUERA LOPEZ  
 C.C. No. 1.113.656.432 de Palmira Valle.  
 secretaria Grado 3